

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PRODUCTIVA GESTIÓN 2020 **GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA**

1. INTRODUCCIÓN.

Considerando que los recursos humanos se constituyen el capital más valioso de la entidad, el mejorar sus habilidades, destrezas y capacidades técnicas orientadas hacia una gestión pública de calidad caracterizada por la eficacia, eficiencia y transparencia, en el marco de lo establecido en las Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal, siendo una acción permanente de la Gobernación del Departamento de Tarija, con el objeto de implementar el Subsistema de Capacitación Productiva.

En ese sentido, y tomando en cuenta que la presente gestión ha sido marcada por una crisis sanitaria general a causa de la pandemia del COVID-19, se ha formulado el presente Programa de Capacitación Productiva Gestión 2020, con el objeto de mejorar la contribución de las servidoras y servidores públicos al cumplimiento de los fines y propósitos institucionales, así como al desarrollo personal de los mismos.

2. OBJETIVOS DE APRENDIZAJE.

El Programa de Capacitación Productiva Gestión 2020, tiene como objetivos:

- 2.1. Fortalecer y perfeccionar las habilidades y destrezas de las servidoras y servidores públicos de la Gobernación del Departamento de Tarija.
- 2.2. Modificar actitudes y comportamientos, para asumir y encarar las responsabilidades institucionales, como consecuencia de cambios institucionales y de cumplimiento normativo, que permita mejorar el desempeño para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

3. CONTENIDOS.

El Programa de Capacitación Productiva Gestión 2020, elaborado de acuerdo al análisis del Informe Técnico N° GOB/RR.HH./SELB/DRMT/N° 010/2020, se han establecido como prioritarios la ejecución de los siguientes temas de capacitación:

➤ CAPACITACIÓN INTERNA

Nº	EVENTO DE CAPACITACIÓN	DESTINATARIOS	FACILITADORES	COSTO ESTIMADO EN BS.
1	Prevención y Contención del COVID-19	Personal en general.	Personal que sea competente al tema de capacitación.	0
2	Atención al Público en Riesgo de Contagio	Personal que desempeñe funciones competentes al evento de capacitación.	Dirección de Recursos Humanos.	0
3	El Teletrabajo en la Nueva Normalidad Post-Pandemia	Personal que desempeñe funciones competentes al evento de capacitación.	Personal que sea competente al tema de capacitación.	0
4	Preparación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública	Personal que desempeñe funciones competentes al evento de capacitación.	Institución que sea competente al tema de capacitación.	0
5	Evaluación de Riesgos en la Gestión Pública	Personal que desempeñe funciones competentes al evento de capacitación.	Institución que sea competente al tema de capacitación.	4500
6	Régimen Administrativo y Laboral aplicable a Servidores Públicos	Personal que desempeñe funciones competentes al evento de capacitación.	Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social.	0
7	Sensibilización sobre la Violencia en Razón de Género	Personal en general.	Dirección Dptal. Género Generacional.	0
8	Derechos de las Usuarías y los Usuarios y de las Consumidoras y Consumidores - Ley 453	Personal en general.	Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.	0

➤ CAPACITACIÓN EXTERNA

Centro Nacional de Capacitación (CENCAP) - Contraloría General del Estado

Nº	EVENTO DE CAPACITACIÓN	DESTINATARIOS	COSTO ESTIMADO EN BS.
1	Políticas Públicas	Personal en general.	Inversión de cada servidor/a público
2	Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamental		
3	Responsabilidad por la Función Pública		



4. ACTIVIDADES.

El Programa de Capacitación Productiva Gestión 2020, será ejecutado mediante el desarrollo de eventos de capacitación, preferentemente de manera virtual en procura de evitar el contacto físico y aglomeración; en algún caso que el evento de capacitación se dicte de manera presencial, se deberá contar con un ambiente ventilado con suficiente espacio para mantener distancia entre participantes y brindar alcohol en gel a los mismos para desinfección.

El Personal de Recursos Humanos deberá realizar el control de asistencia, con el fin de evitar contagios a través de la manipulación de listas de asistencia.

5. MÉTODOS DE CAPACITACIÓN.

La capacitación será realizada preferentemente mediante la ejecución de eventos de capacitación que respondan al “proceso de enseñanza y aprendizaje” realizada por las instituciones constituidas para dicho propósito, como ser:

- 5.1. A través de eventos de capacitación organizados por las diferentes Áreas Organizacionales de la Gobernación del Departamento de Tarija, aprovechando la capacidad profesional y experiencia laboral del personal de la Gobernación.
- 5.2. La Contraloría General del Estado, conforme el programa de eventos ofertados, según necesidades y conveniencia de la entidad.
- 5.3. A través de la contratación de servicios de instituciones de capacitación privada y/o consultores independientes con amplia experiencia en el tema requerido, según necesidades y conveniencia de la entidad.

6. DESTINATARIOS.

El Programa de Capacitación Productiva Gestión 2020 de la Gobernación del Departamento de Tarija, está destinada a las servidoras y servidores públicos de la entidad que desempeñen funciones concernientes a los eventos programados; también a servidores públicos en general, siempre que corresponda a competencias de la Gobernación.



7. DURACIÓN.

La duración de los eventos de capacitación, se ajustarán en función de los temas y contenidos a desarrollar.

8. INSTRUCTORES.

Los instructores (facilitadores) serán contratados a sugerencia, asignación, o conforme convenio cuando la capacitación sea ejecutada por instituciones competentes que cuenten con documentación de respaldo. También podrán ser instructores, profesionales expertos certificados, para los eventos que sean requeridos.

De igual manera se recurrirá a personal de la Gobernación, en consideración a su trayectoria profesional y experiencia laboral.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación de la capacitación se realizará al término de cada acción de capacitación (curso o taller), cuando la ejecución del mismo esté a cargo, exclusivamente de la Dirección de Recursos Humanos y/o Áreas Organizacionales de la Gobernación.

10. REGLAMENTO DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN.

En cumplimiento de la Resolución Administrativa N° 233/2013 que aprueba el Reglamento de Eventos de Capacitación de la Gobernación del Departamento de Tarija, por cada evento de capacitación se conformará una carpeta y se aplicará los formularios de dicho reglamento.

11. RECURSOS PARA SU EJECUCIÓN.

Para la ejecución del Programa de Capacitación Productiva Gestión 2020 de la Gobernación del Departamento de Tarija se cuenta con la partida presupuestaria "25700 Capacitación de Personal".